

Ministro de Hacienda Anunció Anoche:

4313

Medidas de Crecimiento De Producción y Empleo

- REVALUACION DEL PESO EN 10 POR CIENTO
- EL DOLAR SE BAJÓ A 17,77 PESOS
- ENCAJE SE REDUCE DE 83 A 75 POR CIENTO
- CREDITOS A EXPORTADORES
- 60 MILLONES DE DOLARES PARA INVERSION
- MAYORES RECURSOS AL SINAP
- SE ADELANTAN REBAJAS TRIBUTARIAS
- BAJA IMPUESTO TRANSFERENCIA DE 8 A 4%
- TASA DE FONDO PREVISIONAL BAJA A 21%
- "La nueva estrategia de desarrollo comienza a tener éxito y seguirá imponiéndose a pesar de las protestas de los tradicionalistas que añoran los tiempos en que los fracasos comerciales terminaba pagándolos el Estado"
- "Deseo señalar a los consumidores y trabajadores de nuestro país que esta dura política económica es en su beneficio, como comenzarán a comprenderlo paulatinamente"

Texto completo de exposición del Ministro Sergio de Castro.

El Ministro de Hacienda, Sergio de Castro, se dirigió anoche al país, por red de radio y televisión, para exponer las medidas de crecimiento, de producción y empleo que ha puesto en marcha el Gobierno.

El texto de su exposición fue el siguiente:

Por instrucciones de S. E. el Presidente de la República, me dirijo al país para exponerle un conjunto de medidas que configuran una nueva fase del desarrollo de la política económica en marcha desde el advenimiento de las Fuerzas Armadas al Gobierno de la Nación.

Después de experimentar una situación de grandes sacrificios durante 1975, y que alcanzaron a prácticamente todos los chilenos, el país comenzó a levantarse lentamente, pero con sostenida seguridad durante 1976. Ya en el segundo semestre del año pasado, y en lo corrido de éste, se ha observado un crecimiento más sostenido a tasas francamente alentadoras. Los progresos en materias de empleo, producción industrial, exportaciones y salarios reales, configuran un cuadro de avance que, por llevarse a cabo en una economía ahora prácticamente saneada, debe necesariamente persistir en el futuro y con cada vez mayor ímpetu.

La economía se encuentra en óptimas condiciones porque se han superado los desequilibrios tradicionales. La crisis de balanza de pagos se sorteó exitosamente, a pesar de los numerosos pronósticos en el sentido contrario. La inflación se encuentra cada vez más controlada, ya que los desequilibrios tradicionales de carácter fiscal y monetario tienden a desaparecer. La estructura de precios vigente es claramente superior a la tradicional, y garantiza una forma de crecimiento sostenido hacia afuera, que es posible por la libertad de comercio exterior, por los adecuados niveles arancelarios y por el notable mejoramiento del tipo de cambio real respecto del pasado en nuestro país.

El saneamiento de la economía ha significado un cam-

bio estructural fundamental, cuyos plenos efectos positivos recién comenzamos a experimentar.

Una economía sana posibilita un desarrollo persistente, con creciente estabilidad en todo sentido. Esto es lo que el país ha comenzado a sentir, particularmente desde mediados de 1976.

El Gobierno ha decidido consolidar lo avanzado, contemplando al mismo tiempo la necesidad de crear condiciones para un crecimiento aún más rápido.

Las medidas que enseguida anunciaré desarrollarán notablemente la actividad del sector productivo y la ocupación, creando condiciones para un incremento de la inversión privada indispensable para sostener e incentivar el desarrollo futuro. Estos avances se concretarán simultáneamente con un decrecimiento significativo de la inflación, pero sin poner en peligro lo ganado en materia de equilibrio presupuestario y de balanza de pagos, de control financiero de las empresas del Estado y la moderación en la tasa de aumento de la cantidad de dinero.

El objetivo central, repito, es generar un desarrollo más acelerado con una significativa reducción del ritmo inflacionario; ello se logrará a través de las siguientes medidas que se tomarán en los sectores de comercio exterior, crediticio, tributario, previsional, agrícola e inversión extranjera.

SECTOR DEL COMERCIO EXTERIOR

Es ampliamente sabido que la situación financiera del país respecto del extranjero es realmente notable. Tenemos un persistente superávit en la balanza comercial y de pagos a pesar de haber tenido que enfrentar un servicio por deuda externa, generado en gobiernos anteriores, de cifras extraordinariamente altas y sin parangón en la historia económica de Chile. En efecto, durante 1976 el país tuvo un excedente de balanza comercial (exportaciones superiores a importaciones) ascendente a 416 millones de dólares y el superávit final de Balanza de Pagos ascendió a 459 millones de dólares a pesar de haber pagado por el servicio de la deuda externa —incluyendo amortizaciones e intereses tanto de corto como de largo plazo— más de 1.000 millones de dólares. Las perspectivas para el año 1977 son aún mejores pues las exportaciones —excluyendo a las del cobre— siguen creciendo a un ritmo alto y sostenido demostrando la bondad de la política económica en aplicación que ha mejorado la eficiencia y productividad de la economía chilena transformándola en plenamente competitiva en los mercados mundiales. Los embarques de exportaciones de enero de 1977 superan en 55 por ciento a los del mismo mes de 1976; los embarques hasta solamente el 18 de febrero de 1977 ya superan en más del 10 por ciento a los de todo el mes de febrero de 1976. Estos excelentes resultados se deben a que el Gobierno supo tomar en el momento preciso las medidas adecuadas y a que el país, con patriotismo y abnegación, supo enfrentar y aceptar los sacrificios necesarios para sanear su situación financiera internacional. Ello ha hecho posible que nuestro acceso al crédito externo sea cada vez mayor y en condiciones de costo y plazos crecientemente favorables.

Esta situación hace posible lograr una mayor desa-



Ministro Sergio de Castro

(Continúa en la página 8)

Efecto Esperado De las Medidas

Consultados anoche analistas económicos de Gobierno sobre el significado de las medidas anunciadas por el Ministro de Hacienda, Sergio de Castro, coincidieron en las siguientes conclusiones de lo que puede esperarse de ellos:

1) UNA ACELERACION DEL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO NACIONAL Y DEL EMPLEO. Todas las faenas productivas del país reducirán sus costos de operación debido a la rebaja en las imposiciones, al menor costo de los insumos importados, a la disminución del impuesto a las utilidades y a la baja de la tasa de interés que se producirá como conse-

cuencia de la rebaja del encaje bancario en los depósitos a la vista.

2) REGULACION DE LOS PRECIOS. La revaluación del peso y el menor valor del dólar representan una mayor facilidad en la afluencia del producto importado que operará como regulador de los precios internos para los casos de los productores que persistan en imponer alzas desmedidas.

3) NUEVA PRESION DE DESCENSO INFLACIONARIO. Costos decisivos en el Índice de Precios al Consumidor —petróleo, trigo, pan, etc.— serán afectados por un dólar de menor valor. En consecuencia, el ritmo

decreciente de la inflación experimentará una renovada aceleración en el mismo sentido descendente.

4) EQUILIBRIO DE LA BALANZA DE PAGOS. — Se logrará una situación más equilibrada de la balanza de pagos y, eventualmente, un déficit como consecuencia del incremento de las importaciones y menor crecimiento de las exportaciones. El déficit circunstancial en la balanza de pagos se absorberá por los mayores recursos crediticios que se están obteniendo en el exterior a tasas de interés y plazos cada vez más convenientes.

5) MENOR TASA DE INTERES. — La

tasa de interés tenderá a reducirse por la mayor oferta de crédito derivada de la rebaja del encaje. Por otra parte, el ingreso al país de una mayor proporción de ahorro externo —créditos— aumentará el volumen de recursos disponibles, contribuyendo a reducir la tasa de interés.

6) INVERSION EXTRANJERA. — Deben esperarse concreciones importantes de proyectos de inversión extranjera como consecuencia de la reforma del DL. 600 que fija reglas automáticas uniformes al inversionista extranjero, las mismas que rigen para el nacional.

Medidas de Crecimiento de

(De la primera página)

celeración de la inflación conjuntamente con un desarrollo más acelerado de la economía por la vía de un ajuste del tipo de cambio que genere, para 1977, una balanza de pagos más equilibrada que la de 1976 o con un pequeño déficit fácilmente financiable.

Hoy hemos procedido a reevaluar el peso en 10 por ciento, por lo cual el dólar, que está en \$ 19,75 pasa a valer \$ 17,77. Entre el 5 de marzo y el 4 de abril el tipo de cambio aumentará en un 4 por ciento, y entre el 5 de abril y el 4 de mayo el tipo de cambio aumentará en 3 por ciento. Para los períodos siguientes, el reajuste del tipo de cambio se hará en la forma ya habitual y corresponderá a la inflación habida en el mes anterior.

Esta medida significa una baja importante en el costo de las importaciones tanto de insumos como de bienes finales y por lo tanto, ocasionará una baja de costos de producción de numerosos productos junto con un freno natural a las posibilidades de alzar los precios internos por parte de los distintos productores nacionales. Abaratará también, por otro lado, el precio interno de todos los productos exportables. El resultado será un mayor volumen de importaciones a costos más bajos, un freno a los precios internos de todos los bienes y un volcamiento hacia el mercado nacional de exportaciones sólo marginalmente eficientes; en otras palabras, el nivel de consumo de la población aumentará en forma importante, al mismo tiempo que se disminuye el ritmo inflacionario. Este aumento de demanda agregada se traducirá necesariamente en una mayor actividad económica, ya que la libre importación a un tipo de cambio más bajo será un control automático de las posibilidades de alzas de precios y, en consecuencia, la mayor demanda se traducirá en crecimiento de la producción y del empleo más bien que de los precios.

Este freno automático a las alzas de precios, por el efecto moderador de las importaciones, junto con la mejor emisión que significa la disminución de un superávit potencial de balanza de pagos o la creación de un pequeño déficit, nos permite avanzar más rápidamente en el camino para reducir las tasas de interés imperantes en el mercado.

Cabe señalar que aún después de esta revaluación que estamos anunciando, el tipo de cambio de paridad, que toma en cuenta la inflación externa, supera en más de 20 por ciento al tipo de cambio de paridad vigente en octubre de 1973 y es sólo ligeramente inferior al promedio imperante durante el segundo semestre de 1976. De este hecho se desprende que el efecto que la revaluación tendrá sobre las exportaciones chilenas será de poca envergadura. Esto es importante señalarlo porque el Gobierno está consciente de que, para un país pequeño como el nuestro, el desarrollo de nuestras exportaciones es uno de los factores dinámicos más importantes. Los hechos, por lo demás, así lo están demostrando.

SECTOR CREDITICIO

Se reducirá la tasa de encaje de los depósitos a la vista de 83 por ciento a 75 por ciento a partir de hoy. Esta medida significa un importante aumento en la liquidez de la economía y acarreará una baja de las tasas de interés. En la medida en que la mayor actividad económica inducida por el conjunto de las medidas tomadas por el Gobierno vayan exigiendo aumentos de liquidez, el Banco Central continuará con la reducción de tasas de encaje —tanto a la vista como a plazo— hasta llegar a niveles razonables que permitan una fuerte reducción de las tasas de interés.

El Banco Central otorgará un crédito por 45 millones a los Bancos de Fomento.

El crédito de preembarque para los exportadores se extenderá de 120 a 150 días y el plazo de retorno de las divisas se aumentará de 90 a 150 días.

Se intensificará la obtención de líneas de crédito de mediano y largo plazo en el exterior, para financiar la importación de bienes de capital. De la misma manera se generalizará la concesión de líneas de créditos a bancos del exterior, para financiar a importadores extranjeros que deseen adquirir bienes durables o de capital de origen chileno.

La Corporación de Fomento concederá 40 millones de dólares en avales para adquirir bienes de capital en el exterior y otorgará 20 millones de dólares de crédito directo para financiar proyectos de inversión.

El Banco del Estado, por su parte, operará activamente en el financiamiento de proyectos de inversión, utilizando los recursos que capte a través de sus cuentas de ahorro reajustables.

Se tratará, a lo largo del presente año, de eliminar poco a poco los refinanciamientos que el Banco Central ha otorgado tradicionalmente a empresas del Estado, el sector privado y el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos. Ello es imprescindible para anular la expansión monetaria aún existente y que sostiene la tasa de inflación.

Respecto de las empresas del Estado se seguirá manteniendo un control estricto, a través del Ministerio de Economía, de modo que, como conjunto, no incrementen su endeudamiento en el mercado de capitales ni signifiquen emisión de parte del Banco Central.

En relación con el financiamiento habitacional, se incrementarán paulatinamente los recursos para el SINAP y la banca, de forma tal de satisfacer crecientemente las necesidades de adquisición y reparación de viviendas. Se racionalizará la operación del SINAP, disminuyendo sus costos de operación y en consecuencia los costos para los usuarios. La cuenta de ahorro se mejorará y se procederá a emitir títulos atractivos de ahorro que canalicen nuevos recursos al sistema.

SECTOR TRIBUTARIO

Las medidas reactivadoras adoptadas serán complementadas con medidas tributarias que importan un sacrificio de ingreso fiscal destinado a aumentar la inversión y a generar una mayor actividad del sector privado y de las empresas públicas.

El Gobierno ha decidido adelantar las rebajas tributarias de Primera Categoría que fueron anunciadas el año pasado. En efecto, la tasa de 18% imperante para el año tributario 1977 se rebaja a 15% y la de 12% para 1978 y 1979 se reduce a 10% para 1978 y años siguientes.

La rebaja de la tasa de Primera Categoría significará lo siguiente: Para el año tributario 1977, que corresponde a rentas del año calendario 1976, los contribuyentes que, por este concepto, aprovisionaron metódicamente sus impuestos calculando una tasa de 18% al momento de la declaración anual y que por lo tanto no habrían tenido excesos de aprovisionamiento, tendrán una devolución equivalente al 3% de la base imponible de Primera Categoría.

Dicha devolución podrá ser imputada al pago de cualquier impuesto.

Respecto de las rentas del año calendario 1977 y posteriores se aplicará una tasa de Primera Categoría de 10%.

Estas medidas se traducen en una fuerte disminución de la carga tributaria. En efecto, las rentas del año 1975 experimentaron una carga tributaria directa de 62,2%; las rentas del año 1976 tendrán una carga de 52,4% y las rentas que se generarán durante el año 1977 experimentarán un peso tributario de 48,6%. Es decir, en tres años la carga tributaria directa se habrá reducido en un 22%.

El impuesto que afecta a las transferencias de bienes raíces urbanos y rurales se reduce de 8% a 4%.

La pérdida de ingresos fiscales que significan las me-

didias mencionadas beneficiarán a los contribuyentes honestos que cumplen fielmente con el pago de sus impuestos. Para compensar esta pérdida, se confía en los mayores impuestos que generará el mayor ritmo de actividad económica, pero fundamentalmente en un mejoramiento sustancial de los controles encaminados a eliminar de cuajo la evasión tributaria. El Gobierno ha decidido tomar las más drásticas medidas para lograr este objetivo.

La función de control del Estado será reforzada notablemente y se invertirán todos los recursos que sean necesarios para llevar ante la justicia a los evasores y delincuentes y lograr que se les apliquen sin contemplaciones las más severas penas que las nuevas leyes tributarias contemplan. Este reforzamiento de recursos financieros, humanos, de computación y administrativos se hará extensivo a todos los organismos estatales que tienen una función de control.

SECTOR PREVISIONAL

La tasa de cotización al Fondo Único de Prestaciones Familiares se rebajará de un 25% a un 21%. El efecto de esta medida es el de reducir el costo de contratación del factor trabajo y, en consecuencia, tendrá un doble efecto de disminuir los costos de producción y de incentivar la contratación de trabajadores disminuyendo así la tasa de desempleo.

SECTOR AGRICOLA

Creemos importante referirnos en este momento de aceleración del ritmo de la actividad económica, a la situación de un sector que esta política económica rescato para el desarrollo, desde una situación de postración en que se encontraba por decenios. Se trata de la actividad agropecuaria. Pensamos que su potencial de desarrollo es inmenso, lo que se confirma una vez más en la actualidad, al observar los incrementos substanciales en los rendimientos y en la exportación no tradicional. La agricultura debe modernizarse y tecnificarse y para ello es indispensable que trabaje en condiciones competitivas al igual que el resto de los sectores productivos. Los subsidios y las ayudas estatales terminan por matar la iniciativa privada, pues convierten a los empresarios en burócratas y crean sectores favorecidos lo que atenta contra las normas de equidad y eficiencia que inspiran la política del Gobierno.

Deseamos una agricultura dinámica que sea la base del desarrollo futuro. Para ello lo único eficaz es la mantención de reglas de juego claras que puedan sostenerse a través del tiempo. Las únicas reglas que tienen estas características son las del mercado abierto y competitivo y hacia ello nos dirigimos. El Estado intervendrá en el futuro a través de bandas amplias de precios para la remolacha, el trigo y el raps. En la actual temporada se abrirán poderes compradores para el maíz, el arroz y la maravilla, además del trigo que ya está operando.

Se hará además un esfuerzo especial para obtener recursos de largo plazo, como se ha verificado haciendo para los casos de la ganadería, plantaciones, bosques y otros.

La primera preocupación de este Gobierno y esta política es la defensa del consumidor chileno. Pensamos también que, en definitiva, esta es la única política de real defensa en el mediano y largo plazo para el productor realmente eficiente.

SECTOR INVERSION EXTRANJERA

Con la experiencia acumulada en los últimos años y dado el retiro de Chile del Pacto Andino, el Gobierno ha decidido modificar el D.L. 600 sobre inversión extranjera.

Se trata de agilizar las negociaciones y decisiones de inversión por la vía de eliminar la excesiva discrecionalidad burocrática del antiguo D.L. 600 que, en definitiva, atrasaba infinitamente las decisiones ante la esperanza siempre abierta de los inversionistas extranjeros —y de sus asesores— de extraer mayores franquicias y privilegios prolongando y ampliando el nivel de las negociaciones. Por esta razón Chile ofrecerá al potencial inversionista extranjero amplias facilidades de ingreso pero bajo reglas y condiciones conocidas y no cambiables de acuerdo al mayor o menor éxito en las negociaciones con las autoridades nacionales. Estamos ciertos de que esto permitirá la concreción rápida de proyectos muy largamente demorados por instancias meramente administrativas.

COMENTARIOS FINALES

La economía ha venido creciendo satisfactoriamente en los últimos trimestres y lo hará aún más en los próximos como resultado de las medidas hoy anunciadas. Ello, sin embargo, no significa que en todas las actividades o empresas ocurra lo mismo. Se ha producido un vuelco substancial en la estructura de precios y las condiciones de comercio y ello ha creado incentivos en las actividades que al país verdaderamente le convienen, desincentivando otras que es necesario abandonar para siempre. Por ello no debe extrañar que el crecimiento no sea parejo entre las diversas líneas de producción. Ha habido procesos productivos que han tenido que desaparecer o reducirse. Quedan todavía algunos a los que ocurrirá algo similar. Felizmente el empresario chileno es versátil y eficiente y la gran mayoría de ellos ya se ha adaptado a las nuevas condiciones.

Las dificultades no logran oscurecer la transformación de fondo que se está realizando y que es la que posibilitará un crecimiento rápido y persistente. De hecho los frutos ya comienzan a observarse en el desarrollo sin precedentes de las exportaciones no tradicionales y

nuevas líneas en la actividad industrial, agropecuaria, minera y de servicios en general.

La nueva estrategia de desarrollo comienza a tener éxito y seguirá imponiéndose, a pesar de las protestas de los tradicionalistas que añoran los tiempos en que los fracasos comerciales terminaba pagándolos el Estado. El empresario tiene todo el derecho a percibir utilidades por los riesgos propios de los negocios. Si no desea asumirlos, prefiriendo que el Estado le cubra los riesgos, no puede pretender ser empresario.

La inflación va disminuyendo rápidamente y esta tendencia se reforzará por las medidas cambiarias decididas por el Gobierno, de modo que el que persista en ajustar exageradamente los precios no podrá quejarse de falta de demanda o que los negocios están malos.

La tasa de interés, si bien se ha reducido, es aún elevada y permanecerá así por algún tiempo. Esto debe entenderse de una vez por todas y si bien con las medidas descritas la reducción se acelerará, no es conveniente volver a jugar al endeudamiento ilimitado.

El costo de la irresponsabilidad no será asumido por el Estado, sino por los irresponsables. La autoridad se ha preocupado sólo de los pequeños ahorrantes, a los que continuará defendiendo básicamente mejorando el control y la información. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras continuará adaptándose a las nuevas condiciones, ejerciendo un control más férreo sobre el comportamiento financiero y creando mecanismos de información más adecuados para el público.

Quiero finalizar esta intervención haciendo llegar el reconocimiento del Gobierno a los chilenos por los sacrificios que han debido hacer para rescatar al país de la increíble situación a que llegó después de tantos experimentos económicos fallidos. Deseo señalar a los consumidores y trabajadores de nuestro país, que esta dura política económica es en su beneficio, como comenzarán a comprenderlo paulatinamente. El crecimiento sostenido y sobre bases sanas y realistas que significa más empleo y mejores ingresos, es la única garantía seria de progreso y bienestar. Aquí no hay triquiñuelas artificiosas para dar la sensación o imagen de progreso. Tampoco hay un uso irresponsable de recursos externos o sobrepresos del cobre para mantener artificialmente altos niveles de consumo. Lo que hoy tenemos y tendremos en adelante es exactamente el fruto de lo que somos capaces de realizar.

Muchos se sorprenderán y se sorprenden de ver cómo la economía crecerá con más estabilidad y con incrementos importantes en la ocupación y en las remuneraciones reales para la gran mayoría. Resultará, sin embargo natural ver cómo el país progresa, puesto que el sentido común y la experiencia de otras economías, indican que la única forma responsable de crecer es hacerlo basado en el trabajo, el ahorro y, en general, el esfuerzo de todos los habitantes.

Buenas noches.